



[www.salud.gob.sv](http://www.salud.gob.sv)

## RESOLUCIÓN DE ADMISION Y ENTREGA DE INFORMACIÓN

Ministerio de Salud, Oficina de Información y Respuesta: En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas del día tres de marzo de dos mil diecisiete.

El Suscrito Oficial de Información, Considerando:

Que el día 29 de Marzo de 2017, se recibió la solicitud numero 2017/288 en la cual se requiere la siguiente información:  
Solicita se le proporcione Diagnostico municipal de seguridad alimentaria en Las Vueltas, Chalatenango, Minsal - Alcaldía de las Vueltas, Indicadores de Seguridad Alimentaria en las Vueltas, Chalatenango, Desnutrición en el Municipio de las Vueltas Chalatenango, Programas desarrollados de seguridad Alimentaria Las Vueltas, Chalatenango, del 2015 a la fecha. Plan de acción Municipal SAN 2015-2020, en las Vueltas, Chalatenango. Información general COMUSAN y COTSAN.

### Fundamento y respuesta a solicitud.

- 1- Que con base a las atribuciones concedidas en los literales d), i), y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Publica, le corresponde al suscrito realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- 2- El acceso a la información publica en poder de las instituciones es un derecho reconocido en nuestra legislación, lo que supone el directo cumplimiento al principio de máxima publicidad establecido en el artículo 4 LAIP.
- 3- El suscrito advierte que la solicitud presentada cumplió con todos los requisitos formales exigidos en los artículos 66 LAIP y 54 RELAIP, siendo procedente dar tramite a lo solicitado, por ello se requirió al Consejo Nacional de Seguridad Alimentaria, quienes enviaron respuesta a lo requerido.

Por lo antes expuesto resuelve:

- a) Declarase procedente lo solicitado por el usuario.
- b) Entréguese lo solicitado así como se nos ha sido remitida.

Se hace constar que la misma deberá ser retirada por el solicitante en esta Oficina.

Notifíquese.

  
Carlos Alfredo Castillo Martínez  
Oficial de Información



---

Oficina de Información y Respuesta  
Ministerio de Salud  
Calle Arce No. 827, San Salvador  
Tel. 2591-7485 , 2205-7123